

LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.

C/ ESTAÑO, 109 – POL. IND. SECTOR 20.

ALMERIA. B04248159

Estimada compañera:

Nos complace poder comunicarle que la excedencia que ha solicitado en nuestra empresa le ha sido aprobada. De tal modo, dicha excedencia tendrá comienzo el próximo día 30 de DICIEMBRE de 2024 y finalizará el 29 de DICIEMBRE de 2025, ambos incluidos.

Deberá comunicarle a la empresa, con una antelación de 15 días a la fecha de fin de la misma, su deseo de incorporarse a su puesto de trabajo o la realización de una prórroga de su excedencia. En caso de no ponerse en contacto con la empresa se entenderá que da por finalizada su relación laboral con la misma.

En Almería a 16 de diciembre de 2024

CRISTINA CESAR FERNANDEZ

Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.

#firma#

